

Distrito Metropolitano de Quito, 8 de mayo de 2019

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
REGISTRO DE SOCIEDADES
Ciudad

De mi consideración

LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA, con cédula de ciudadanía No. 1711938983, en mi calidad de Gerente General de la compañía **CONSTRUCTORA JORGE TERAN C. & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, y como tal representante legal; en vista de que el socio Jorge Terán Carrillo falleció el 14 de marzo de 2019, según consta de la inscripción de defunción que es parte de la posesión efectiva que se adjunta, y a fin de regularizar la situación societaria de mi representada legal, solicito lo siguiente:

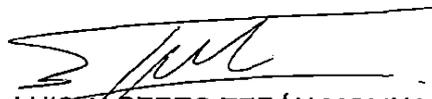
En virtud de la posesión efectiva y aclaratoria respectiva que se adjunta, solicito se inscriba en la nómina de socios de la compañía **CONSTRUCTORA JORGE TERAN C. & ASOCIADOS CIA. LTDA.**, a los herederos del socio causante, **JORGE TERÁN CARRILLO**, con cédula de ciudadanía No. 1701958983.

DATOS DE LA SOLICITANTE:

- Cédula: 1711938983
- Dirección: Ignacio Carrasco N45-84 y José Parédes
- Teléfono Móvil: 0984056581
- Correo electrónico: monicafeijoor@hotmail.com

Por la atención favorable que se dé al presente, les anticipo mi agradecimiento.

Muy atentamente,



LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA
GERENTE GENERAL
CONSTRUCTORA JORGE TERAN C. & ASOCIADOS CIA. LTDA.

SUPERINTENDENCIA
DL COMERCIO DE VALORES Y SEGUROS
REGISTRO DE SOCIEDADES
Quito, a **10 MAY 2019**

Samantha Puente
C.A.U. - QUITO

PB



10/05/19 13:48

N° TRAMITE: 30543-0041-19

DOCUMENTO: Solicitud de trámite

EXP: 196481



Factura: 001-002-000018134



20191701083000178

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701083000178

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2019, (14:29)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	ACTA ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JORGE TERÁN CARRILLO, A FAVOR DE LOS SEÑORES: JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA; Y, SARA JUDITH MOLINA MALO

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERÁN MOLINA JOSE ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717728156
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SERRANO BUENAÑO JEAN PIERRE
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0502932742

OBSERVACIONES:	20191701083P00525
----------------	-------------------

causa de dolo

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 30543-0041-19 10/05/19 13:48
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 166481



Factura: 001-002-000018104



20191701083P00526



NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701083P00526					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE ABRIL DEL 2019, (9:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TERAN MOLINA JOSE ANDRES	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717728156	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TERAN MOLINA LUIS ALBERTO	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711938983	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOLINA MALO SARA JUDITH	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101061834	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Carla Hidalgo

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Carla María Hidalgo Rivera

causa de causa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-83-P00526



QUITO, 22 DE ABRIL DEL AÑO 2.019

PROTOCOLIZACIÓN DE: ACTA ACLARATORIA Y
RATIFICATORIA DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JORGE TERÁN
CARRILLO, A FAVOR DE LOS SEÑORES: JOSÉ ANDRÉS
TERÁN MOLINA Y OTROS

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

MV

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Ab. Carla María Hidalgo Rivera

Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-83-P00526



ACTA ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE LA POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
SEÑOR JORGE TERÁN CARRILLO, A FAVOR DE LOS
SEÑORES:

JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA,
LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA; Y,
SARA JUDITH MOLINA MALO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

M.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy lunes veintidós (22) de abril del año dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, comparecen en atención a la petición formulada por la abogada Mónica Feijóo R., con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion doscientos veinte y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, en su calidad de Abogada Patrocinadora de los señores:

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO



JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, con cédula de ciudadanía número uno siete uno siete siete dos ocho uno cinco guion seis (171772815-6), de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, Ignacio Carrasco N cuatro cinco ocho cuatro y J Paredes, correo electrónico jochito2382@hotmail.com, con número de teléfono celular cero nueve nueve nueve cero dos ocho tres siete nueve; LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA, con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno nueve tres ocho nueve ocho guion tres (171193898-3), de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; domiciliado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, N treinta y siete E ciento treinta y nueve (C37C E139) e Iñaquito, correo electrónico teran.molina@gmail.com, con número de celular cero nueve ocho cuatro cero seis uno cinco cinco nueve (0984061559); y, SARA JUDITH MOLINA MALO, con cédula de ciudadanía número uno uno cero uno cero seis uno ocho tres guion cuatro (110106183-4), de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la provincia de Pichincha, cantón Quito, Ignacio Carrasco N cuatro cinco ocho cuatro y J Paredes, con número de teléfono dos cuatro tres dos cuatro cero tres (2432403), correo electrónico constructorateran.asfaltos@gmail.com. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



cu
mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, los mismos me autorizan de conformidad con el artículo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregan como habilitantes, advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, a cuyo otorgamiento comparecen sin coacción, amenaza ni temor reverencial y manifiestan lo siguiente; a) Con fecha dos de abril de dos mil diecinueve, mediante escritura pública y tras haber cumplido con los requisitos previstos en la Ley Notarial vigente, se concedió la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes del causante señor Jorge Terán Carrillo, a favor de sus hijos los señores José Andrés Terán Molina y Luis Alberto Terán Molina, y de su cónyuge sobreviviente Sara Judith Molina Malo, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar o aparecer, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de abril de dos mil diecinueve. b) Se ha incurrido en error en la escritura pública de posesión efectiva, por cuanto el número de cédula

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

correcto de la cónyuge sobreviviente, Sara Judith Molina Malo, es uno uno cero uno cero seis uno tres **cuatro** (1101061834) y el lugar del fallecimiento del causante, Jorge Terán Carrillo, es la parroquia **Rumipamba**. Por esta razón, las partes convienen en aclarar y rectificar el número de cédula de ciudadanía de la cónyuge sobreviviente y el lugar del fallecimiento del causante, que erróneamente se hace constar en dicha escritura pública.- El resto de protocolización de la Posesión Efectiva, sigue cual consta, sin cambio alguno a favor de su cónyuge supérstite señora **SARA JUDITH MOLINA MALO** y de sus hijos señores: **JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA** y **LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA**.- El original de esta diligencia se incorpora en el protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a marginar esta aclaratoria y ratificatoria, en la posesión efectiva que se aclara. El original de esta aclaratoria y ratificatoria suscriben los comparecientes en unidad de acto, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en los Registros de la Propiedad y/o Registro Mercantil según



Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



corresponda. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA
c.c. 171772815-6




LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA
c.c. 1711412983




SARA JUDITH MOLINA MALO
c.c. 110106184



Carla Hidalgo

AB. CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°: 171772815-6

APellidos y Nombres: TERAN MOLINA JOSE ANDRES

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO CHAUPICRUZ

Fecha de Nacimiento: 1992-03-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: TERAN JORGE

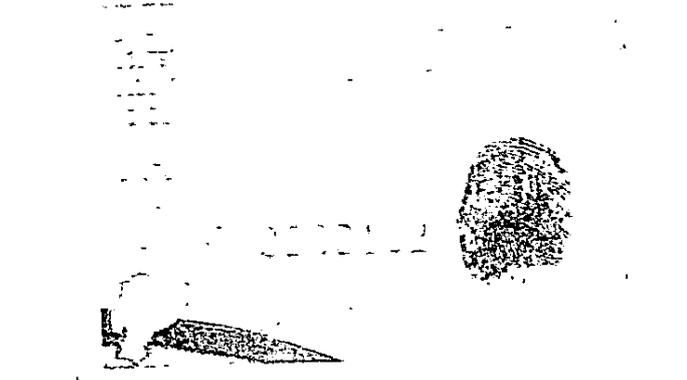
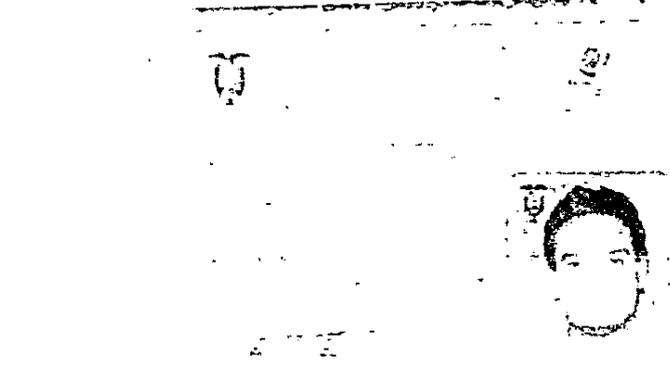
APellidos y Nombres de la Madre: MOLINA SARA JUDITH

Lugar y Fecha de Emisión: QUITO 2018-04-05

Fecha de Expiración: 2025-04-05

Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N°: 110106183-4

APellidos y Nombres: MOLINA MALO SARA JUDITH

Lugar de Nacimiento: LOJA EL SAGRARIO

Fecha de Nacimiento: 1993-11-05

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: VIUDO

Padre: TERAN JORGE

Madre: TERAN CARRILLO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

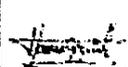
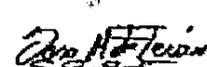
APellidos y Nombres del Padre: MOLINA JORGE

APellidos y Nombres de la Madre: MALO ELVIA

Lugar y Fecha de Emisión: QUITO 2018-03-27

Fecha de Expiración: 2023-03-27

V133JV4222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0013 M JUNTA No. 0013 - 298 CÉDULA No. 1717728156

TERAN MOLINA JOSE ANDRES
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: ÑAQUITO
ZONA: 5





CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0015 M JUNTA No. 0015 - 333 CÉDULA No. 1711938983

TERAN MOLINA LUIS ALBERTO
APellidos y Nombres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 3




22 ABR. 2019

Carla María Hidalgo Rivera



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717728156

Nombres del ciudadano: TERAN MOLINA JOSE ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TERAN JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA SARA JUDITH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-217-73943



192-217-73943

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717728156
Nombre: TERAN MOLINA JOSE ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-217-73976

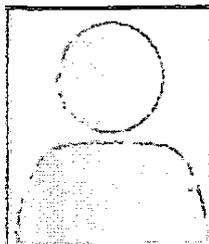


192-217-73976





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711938983

Nombres del ciudadano: TERAN MOLINA LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JORGE TERAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SARA JUDITH MOLINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-217-74137



190-217-74137

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711938983
Nombre: TERAN MOLINA LUIS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-217-74168



195-217-74168





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101061834

Nombres del ciudadano: MOLINA MALO SARA JUDITH



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: TERAN CARRILLO JORGE

Nombres del padre: MOLINA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALO ELVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-217-74230



193-217-74230

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1101061834
Nombre: MOLINA MALO SARA JUDITH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-217-74256



198-217-74256



SEÑORA NOTARIA:

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar una **ACLARATORIA**, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, los señores: **José Andrés Terán Molina**, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 1717728156, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, Ignacio Carrasco N4584 y J Paredes, correo electrónico jochito2382@hotmail.com, con número de celular 0999028379; **Luis Alberto Terán Molina**, de estado civil soltero, con cédula de ciudadanía número 1711938983, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, N37 E139 e Iñaquito, correo electrónico teran.molina@gmail.com, con número de celular 0984061559; y, **Sara Judith Molina Malo**, de estado civil viuda, con cédula de ciudadanía número 1101061834, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la provincia de Pichincha, Cantón Quito, Ignacio Carrasco N4584 y J Paredes, con número de teléfono 2432403, correo electrónico constructorateran.asfaltos@gmail.com.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, del estado civil indicado, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente otorgan el presente instrumento.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. - a) Con fecha dos de abril de 2019, mediante escritura pública y tras haber cumplido con los requisitos previstos en la Ley Notarial vigente, se concedió la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes del causante señor Jorge Terán Carrillo, a favor de sus hijos los señores José Andrés Terán Molina y Luis Alberto Terán Molina, y de su cónyuge sobreviviente Sara Judith Molina Malo, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar o aparecer. **b)** Se ha incurrido en error en la escritura pública de posesión efectiva, por cuanto el número de cédula correcto de la cónyuge sobreviviente, Sara Judith Molina Malo, es uno uno cero uno cero seis uno ocho tres cuatro (1101061834) y el lugar del fallecimiento del causante, Jorge Terán Carrillo, es la parroquia Rumipamba. Por esta razón, las partes convienen en aclarar y rectificar el número de cédula de ciudadanía de la cónyuge sobreviviente y el lugar del fallecimiento del causante, que erróneamente se hace constar en dicha escritura pública.



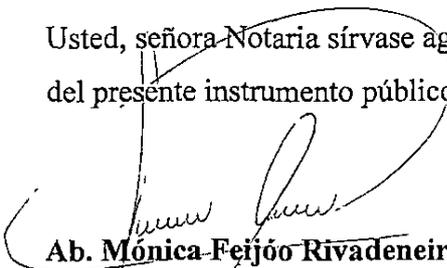
TERCERA.- ACLARATORIA: Los comparecientes José Andrés Terán Molina, Luis Alberto Terán Molina y Sara Judith Molina Malo, tienen a bien aclarar y rectificar escritura pública de posesión efectiva celebrada el dos de abril de 2019, particularmente respecto del número de cédula de la cónyuge sobreviviente y del lugar de fallecimiento del causante, en los siguientes términos: **a)** El número de cédula de Sara Judith Molina Malo es uno uno cero uno cero seis uno ocho tres cuatro (1101061834); y, **b)** El lugar de fallecimiento del señor Jorge Terán Carrillo es la parroquia Rumipamba, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

CUARTA. - RATIFICACIÓN, MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes ratifican en todo lo que no se aclara y/o rectifica mediante la presente escritura. De la presente aclaración y rectificación se conseguirá la inscripción ante el Registro de la Propiedad y/o Mercantil.

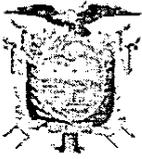
QUINTA. - ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes la presente escritura, por estar hecha en seguridad de sus intereses.

SEXTA. - CUANTÍA: Por su naturaleza la cuantía es indeterminada.

Usted, señora Notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.


Ab. Mónica Feijóo Rivadeneira
Mat. No. 17-2011-225 FA

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la abogada Mónica Feijóo R., con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion doscientos veinte y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; con esta fecha y en once fojas útiles, se PROTOCOLIZA EL ACTA ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JORGE TERÁN CARRILLO, A FAVOR DE LOS SEÑORES: JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA Y OTROS; que antecede, de todo lo cual doy fe otorgando dos copias. Quito, a veintidós de abril del dos mil diecinueve.

Carla María Hidalgo Rivera

Ab. CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

RAZÓN: En atención al pedido formulado por el señor **SERRANO BUENAÑO JEAN PIERRE**, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero dos nueve tres dos siete cuatro guion dos (050293274-2), confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada de la escritura celebrada en esta Notaría el **veintidós de abril de dos mil diecinueve** en la que consta la Escritura Pública de **ACTA ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JORGE TERÁN CARRILLO, A FAVOR DE LOS SEÑORES: JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA; Y, SARA JUDITH MOLINA MALO;** Quito, a veintitrés de abril del año dos mil diecinueve.

Carla Hidalgo



Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 25 de Abril de 2019 a las 15:03
Nro. Inscripción: 1980
Fecha de Repertorio: 24 de Abril de 2019 a las 13:16
Nro. Repertorio: 2019032986
Nro. Tramite: 568969
Nro. Petición: 609641
Libro: SUCESIONES
Entidad: NOTARIA OCTAGESIMA TERCERA de QUITO
Tipo de Contrato: ACLARACIÓN POSESIÓN EFECTIVA
Parroquias GENERAL

Digitally signed by RUBEN ALEJANDRO
ENDARA GALLARDO
Date: 2019.04.25 15:03:42 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Objeto

En Quito, a 24 de Abril del 2019 se presentó el acta ACLARATORIA DE POSESIÓN EFECTIVA celebrada ante la la NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA de QUITO, el 22 de Abril del 2019, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se procede a inscribir la ACLARATORIA que se hace a la POSESIÓN EFECTIVA, otorgada por la NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA de QUITO, el 02 de Abril del 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 09 de Abril del 2019 y que consta bajo el repertorio No. 2019027632, Aclaratoria que en su parte pertinente dice: "Se ha incurrido en error en la Posesión efectiva, por cuanto el número de cédula correcto de la cónyuge sobreviviente, SARA JUDITH MOLINA MALO, es uno uno cero uno cero seis uno ocho tres cuatro (1101061834) y el lugar del fallecimiento del causante JORGÉ TERÁN CARRILLO, es la parroquia Rumipamba. Por esta razón, las partes convienen en aclarar y rectificar el número de cédula de ciudadanía de la cónyuge sobreviviente y el lugar del fallecimiento del causante, que erróneamente se hace constar en dicha Posesión Efectiva", en lo demás se estará a lo dispuesto en la misma.- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: CJPH
Revisor: CJPH

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESION EFECTIVA DE BIENES CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	147719
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2357
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1711938983	TERAN MOLINA LUIS ALBERTO	HEREDERO
1101061834	MOLINA MALO SARA JUDITH	CONYUGUE SOBREVIVIENTE
1701958983	TERAN CARRILLO JORGE	CAUSANTE
1717728156	TERAN MOLINA JOSE ANDRES	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA DE BIENES CON ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	02/04/2019
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA TERCERA
NOMBRE DE NOTARIO:	AB. CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:



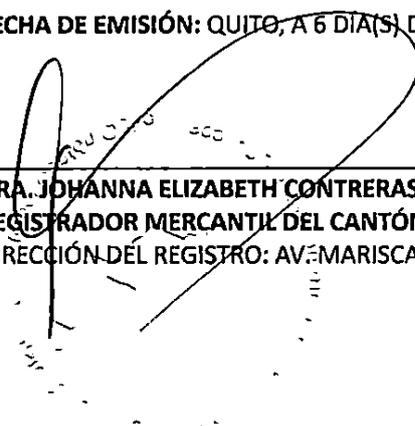
REGISTRO MERCANTIL

ADJUNTA ACTA DE RATIFICACIÓN Y RECTIFICATORIA DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE FECHA 22/04/2019 OTORGADA ANTE LA NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA DMQ.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Carla María Hidalgo Rivera

Factura: 001-002-000017915



20191701083000152

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701083000152



NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ECUADOR
FECHA:	9 DE ABRIL DEL 2019, (14:33)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA
ACTO O CONTRATO:	ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JORGE TERAN CARRILLO, A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE ANDRES TERAN MOLINA Y OTROS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERRANO BUENANO JEAN PIERRE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502932742
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JEAN PIERRE SERRANO BUENANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0502932742

OBSERVACIONES:	ESCRITURA NUMERO: 2019-17-01-83-P00450
----------------	--

Carla María Hidalgo Rivera

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 30543-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 156481
10/05/19 13:48



Factura: 001-002-000017813



20191701083P00450



PROTOCOLIZACIÓN 20191701083P00450
POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE ABRIL DEL 2019, (16:45)
OTORGA: NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN MOLINA JOSÉ ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717728156
TERAN MOLINA LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711938983
MOLINA MALO SARA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101061834

Nombre del causante: JORGE TERAN CARRILLO CON CÉDULA NÚMERO 170195898-3

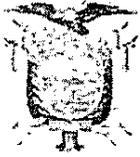
Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701083P00450
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2019, (16:45)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	file:///D:/Users/PC3/Downloads/RC-199-206-79486.pdf file:///D:/Users/PC3/Downloads/RC-198-208-37028.pdf file:///D:/Users/PC3/Downloads/RC-195-208-36978.pdf file:///D:/Users/PC3/Downloads/RC-193-208-36936.pdf
OBSERVACIÓN:	

Carla María Hidalgo Rivera

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Carla María Hidalgo Riyera
Carla María Hidalgo Riyera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-83-P00450



QUITO, 02 DE ABRIL DEL AÑO 2.019

PROTOCOLIZACIÓN DEL: ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN
EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
SEÑOR JORGE TERÁN CARRILLO, A FAVOR DE LOS
SEÑORES: JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, LUIS ALBERTO
TERÁN MOLINA y SARA JUDITH MOLINA MALO

CUANTÍA: INDETERMINADA

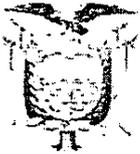
DI: 2 COPIAS

MV

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Ab. Carla María Hidalgo Rivera

Carla María Hidalgo Rivera



ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-83-P00450

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JORGE TERÁN CARRILLO



A FAVOR DE LOS SEÑORES:

JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA,

LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA; Y,

SARA JUDITH MOLINA MALO

DI 2 COPIAS

M.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes dos (02) de abril del año dos mil diecinueve, / ante mí, ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, comparecen en atención a la petición formulada por la abogada Mónica Feijóo R., con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion doscientos veinte y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, en su calidad de Abogada Patrocinadora de los señores: JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA / con cédula de ciudadanía número uno siete uno siete siete dos ocho uno cinco guion seis / (171772815-6) / de estado civil soltero / por sus propios y personales derechos, domiciliado en la

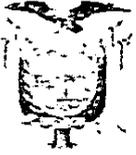
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

provincia de Pichincha, cantón Quito, / Ignacio carrasco N cuatro cinco ocho cuatro y J Paredes, correo electrónico jochito2382@hotmail.com, con número de teléfono celular cero nueve nueve nueve cero dos ocho tres siete nueve; **LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA**, / con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno nueve tres ocho nueve ocho guion tres / (171193898-3) / de estado civil soltero, / por sus propios y personales derechos; domiciliado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, / N treinta y siete E ciento treinta y nueve (C37C E139) e Iñaquito, correo electrónico teran.molina@gmail.com, con número de celular cero nueve ocho cuatro cero seis uno cinco cinco nueve (0984061559); y, **SARA JUDITH MOLINA-MALO**, / con cédula de ciudadanía número uno uno cero uno cero seis uno ocho tres guion ⁴seis⁴ (110106183-⁴6⁴), de estado civil viuda, / por sus propios y personales derechos, domiciliada en la provincia de Pichincha, cantón Quito, / Ignacio carrasco N cuatro cinco ocho cuatro y J Paredes, con número de teléfono dos cuatro tres dos cuatro cero tres (2432403), correo electrónico constructorateran.asfaltos@gmail.com.



Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, / mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, cuyo padre el señor **JORGE TERÁN CARRILLO**, / quien falleció el catorce de marzo de dos mil diecinueve, / en la provincia de Pichincha, / cantón Quito, / parroquia Iñaquito, solicitándome les reciba la

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



^{cu} declaración juramentada, como en efecto la recibí, tendiente a obtener la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes del causante señor JORGE TERÁN CARRILLO. Al efecto, y en ejercicio de la FE PÚBLICA de la que me hallo investida, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, he recibido la DECLARACIÓN JURAMENTADA de los señores: JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA y SARA JUDITH MOLINA MALO, según así consta de la escritura pertinente otorgada el martes dos de abril del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, Notaria Octogésima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, en dicha declaración se aclara que sin perjuicio de que en la cédula de identidad y certificado de defunción del causante conste el nombre de JORGE TERÁN MOLINA y en el acta de matrimonio conste el nombre de JORGE MARCELO TERÁN CARRILLO, se trata de la misma persona; cuya copia certificada se agrega a este expediente. Se han cumplido con los requisitos previstos en la Ley Notarial vigente, por tanto queda concedida la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes del causante señor JORGE TERÁN CARRILLO a favor de sus hijos los señores, JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA y LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA de su cónyuge sobreviviente SARA JUDITH MOLINA MALO; dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar o aparecer. El original de esta diligencia se incorpora

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

al protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en los Registros de la Propiedad y/o Registro Mercantil según corresponda. Para constancia, suscribo la presente Acta Notarial, de todo lo cual DOY FE.



Carla María Hidalgo Rivera

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, soltero; LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA, soltero, y SARA JUDITH MOLINA MALO, viuda, por sus propios y personales derechos; todos mayores de edad, siendo los comparecientes domiciliados en la ciudad de Quito, solicitamos a usted la posesión efectiva proindiviso, de los bienes dejados por JORGE TERÁN CARRILLO, en base a lo cual manifestamos lo siguiente:

JORGE TERÁN CARRILLO, siendo de estado civil casado, falleció en la ciudad de Quito, parroquia Rumipamba el 14 de marzo del año 2019 según consta del Certificado de Defunción adjunto. El causante falleció sin dejar testamento hasta donde tenemos conocimiento; dejando a sus hijos JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA y LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA; y esposa SARA JUDITH MOLINA MALO por sus propios y personales derechos.

Con estos antecedentes, en la calidad que comparecemos, esto es, como hijos y esposa, respectivamente; y, por tanto, únicos y universales herederos de JORGE TERÁN CARRILLO, acudimos ante usted, señora Notaria, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1023, 1024, 1025, 1026, 1028 del Código Civil; y, artículo 18 numeral 12 de la Ley Notarial vigente; solicitamos que mediante acta notarial se recepte las correspondientes declaraciones juramentadas, a fin de conceder a favor de JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA y SARA JUDITH MOLINA MALO por sus propios y personales derechos; la Posesión Efectiva proindiviso respecto de los bienes dejados por JORGE TERÁN CARRILLO.

Se aclara que sin perjuicio de que en la cédula de identidad y certificado de defunción del causante conste el nombre de JORGE TERÁN MOLINA y en el acta de matrimonio conste el nombre de JORGE MARCELO TERÁN CARRILLO, se trata de la misma persona, respecto de cuyo patrimonio se solicita esta posesión efectiva.

La posesión efectiva se concederá sobre todos los bienes y derechos que pudieren existir y en los cuales conste como propietario.

Esta solicitud la hacemos sin perjuicio de supuestos derechos de terceros sobre la sucesión.

La cuantía de este acto es indeterminada.

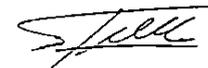
Se dignará levantar el acta correspondiente, de la que se conferirán copias certificadas suficientes, para proceder a la inscripción de esta POSESION EFECTIVA, en los registros correspondientes.

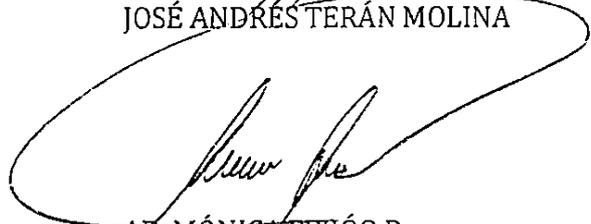
Para efectos de notificaciones, señalamos la siguiente información: Ignacio Carrasco N45-84 y Joaquín Paredes de esta ciudad de Quito. Teléfono: 022432-4031 Correo electrónico: constructoraterna.asflatos@gmail.com.

Firmamos con nuestra abogada patrocinadora,




JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA


LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA


AB. MÓNICA FEIJÓO R.
Mat. 17-2011-225 FA


SARA JUDITH MOLINA MALO



Factura: 001-002-000017812



20191701083P00449



NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

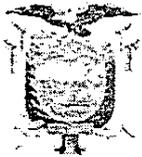
Escritura N°:		20191701083P00449					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE ABRIL DEL 2019, (16 45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TERAN MOLINA JOSE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717728156	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	TERAN MOLINA LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711838983	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MOLINA MALO SARA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101061834	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Carla María Hidalgo Rivera

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Carla María Hidalgo Rivera

Carla Hidalgo



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2019-17-01-83-P00449



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA,
LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA Y
SARA JUDITH MOLINA MALO

CUANTÍA INDETERMINADA

DÍ 1 COPIAS

M.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes dos (02) de abril del dos mil diecinueve, ante mí, ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, comparecen los señores: JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, con cédula de ciudadanía número uno siete uno siete siete dos ocho uno cinco guion seis (171772815-6), de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, Ignacio carrasco N cuatro cinco ocho cuatro y J Paredes, correo electrónico jochito2382@hotmail.com, con número de teléfono celular cero

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO



nueve nueve nueve cero dos ocho tres siete nueve; LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA, con cédula de ciudadanía número uno siete uno uno nueve tres ocho nueve ocho guion tres (171193898-3), de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; domiciliado en la provincia de Pichincha, cantón Quito, treinta y siete E ciento treinta y nueve (C37C E139) e Iñaquito, correo electrónico teran.molina@gmail.com, con número de celular cero nueve ocho cuatro cero seis uno cinco cinco nueve (0984061559); y, SARA JUDITH MOLINA MALO con cédula de ciudadanía número uno uno cero uno cero seis uno ocho tres guion seis (110106183-6), de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, domiciliada en la provincia de Pichincha, cantón Quito, Ignacio carrasco N cuatro cinco ocho cuatro y J Paredes, con número de teléfono dos cuatro tres dos cuatro cero tres (2432403), correo electrónico constructorateran.asfaltos@gmail.com. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, los mismos me autorizan de conformidad con el artículo setenta y cinco de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, que se agregan como habilitantes, bien instruidos por mí, la Notaría, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo con

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



la petición que me entregan, cuyo tenor literal transcribo dice lo siguiente: SEÑORA NOTARIA: Nosotros ANDRÉS TERÁN MOLINA, /soltero;/ LUIS ALBERTO TERÁN soltero, y SARA JUDITH MOLINA MALO, /viuda,/ por sus propios y personales derechos; todos mayores de edad, siendo los comparecientes domiciliados en la ciudad de Quito, solicitamos a usted la posesión efectiva/proindiviso, de los bienes dejados por JORGE TERÁN CARRILLO/ en base a lo cual manifestamos lo siguiente: JORGE TERÁN CARRILLO/ siendo de estado civil casado/ falleció en la ciudad de Quito, /parroquia Rumipamba/ el catorce (14) de marzo del año dos mil diecinueve (2019), según consta del Certificado de Defunción adjunto. El causante falleció sin dejar testamento hasta donde tenemos conocimiento; dejando a sus hijos JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA/ y LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA; /y esposa SARA JUDITH MOLINA MALO/ por sus propios y personales derechos. Con estos antecedentes, en la calidad que comparecemos, esto es, como hijos y esposa, respectivamente; y, por tanto, únicos y universales herederos de JORGE TERÁN CARRILLO/ acudimos ante usted, señora Notaria, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos mil veintitrés (1023), mil veinticuatro (1024), mil veinticinco (1025), mil veintiséis (1026), mil veintiocho (1028) del Código Civil; y, artículo dieciocho (18) numeral doce (12) de la Ley Notarial vigente; solicitamos que mediante acta notarial se recepte las correspondientes declaraciones juramentadas, a fin de conceder/ a favor de JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, /LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA/ y SARA JUDITH MOLINA MALO por sus propios y personales derechos; la Posesión Efectiva/

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

proindiviso respecto de los bienes dejados por JORGE TERÁN CARRILLO. / Se aclara que sin perjuicio de que en la cédula de identidad y certificado de defunción del causante conste el nombre de JORGE TERÁN MOLINA y en el acta de matrimonio conste el nombre de JORGE MARCELO TERÁN CARRILLO, / se trata de la misma persona, / respecto de cuyo patrimonio se solicita esta posesión efectiva. / La posesión efectiva se concederá sobre todos los bienes y derechos que pudieren existir y en los cuales conste como propietario. Esta solicitud la hacemos sin perjuicio de supuestos derechos de terceros sobre la sucesión. La cuantía de este acto es indeterminada. Se dignará levantar el acta correspondiente, de la que se conferirán copias certificadas suficientes, para proceder a la inscripción de esta POSESION EFECTIVA, / en los registros correspondientes. Para efectos de notificaciones, señalamos la siguiente información: Ignacio Carrasco N cuarenta y cinco guion ochenta y cuatro (N45-84) y Joaquín Paredes de esta ciudad de Quito. Teléfono: cero dos dos cuatro tres dos cuatro cero tres (022432-403). Correo electrónico: constructoraterna.asflatos@gmail.com. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA firmada por la abogada Mónica Feijóo R., con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion doscientos veinte y cinco del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para la celebración de la presente escritura pública se

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171772815-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN MOLINA
JOSE ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TERAN JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOLINA SARA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2016-04-08
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-04-06

REGISTRAR GENERAL

NOTARIO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

27 MARZO - 2019



0013 M
JURATA No.

0013 - 258
CERTIFICADO No.

1717728156
CEDULA No.

TERAN MOLINA JOSE ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: ÑAQUITO
ZONA: 5

RAZÓN - De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DON FE que tal(s) fotocopia(s) que antecede(n) a esta fue (ron) presentada(s) en UN hoja(s) util(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí en original. El

02 ABR. 2019

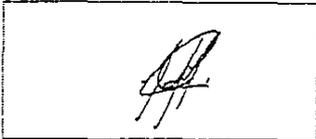
Carla María



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717728156 ✓

Nombres del ciudadano: TERAN MOLINA JOSE ANDRES ✓

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TERAN JORGE ✓

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA SARA JUDITH ✓

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-212-23319



191-212-23319

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717728156
Nombre: TERAN MOLINA JOSE ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de incqsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 192-212-23333



192-212-23333





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0015 M JUNTA N.º
0015 - 333 CERTIFICADO N.º
1711938983 REGISTRO N.º

TERAN MOLINA LUIS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 3

RAZÓN: De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DON FE (que versa fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (son) presentada(s) en [UPO] (copias) un(ves), es FECA FIEL COPIA del documento presentado a mí en original El 02 ABR. 2019

Carla María



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711938983

Nombres del ciudadano: TERAN MOLINA LUIS ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 14 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JORGE TERAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SARA JUDITH MOLINA

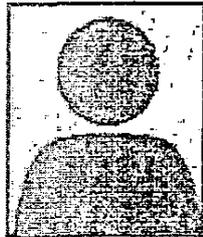
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-212-23434



198-212-23434

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711938983

Nombre: TERAN MOLINA LUIS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-212-23441



193-212-23441



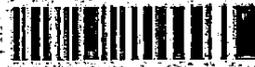
aw



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIENILACION

110106183-4

CEDULA DE CIUDADANIA
 APellidos y Nombres: **MOLINA MALO SARA JUDITH**
 Lugar de Nacimiento: **LOJA**
 LOJA
 EL SACRAMENTO
 FECHA DE NACIMIENTO: **1933-11-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **VIIUDO**
JORGE TERAN CARRILLO

EDUCACION: BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PARTICULAR
APellidos y Nombres del Padre: MOLINA JORGE
APellidos y Nombres de la Madre: MALO ELVIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2019-03-27
FECHA DE EXPIRACION: 2029-03-27

V1323V4223





RAZÓN: De conformidad con el Numeral Único del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial, DON FE que las referencias que anteceden que me fue
 (con presentados en U.P. transcritos en el presente) COPIA de
 documento presentado ante mí en original. El 02 ABR. 2019

Carla María Hidalgo Rivera



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
 NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1101061884

Nombres del ciudadano: MOLINA MALO SARA JUDITH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA ✓

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: VIUDO ✓

Cónyuge: TERAN CARRILLO JORGE

Nombres del padre: MOLINA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALO ELVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



Sara Judith Molina Malo

N° de certificado: 198-212-23537



198-212-23537

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1101061834
Nombre: MOLINA MALO SARA JUDITH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2019

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-212-23541



190-212-23541



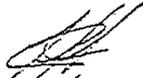
Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA



C.C. 171772815-6 /


LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA



C.C. 171195898-3 /


SARA JUDITH MOLINA MALO



C.C. 4101061834 /

caso + daeq

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE: DECLARACIÓN JURAMENTADA; otorgada por: JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA; y SARA JUDITH MOLINA MALO; sellada y firmada en Quito, el dos de abril año dos mil dieciocho.



causa fiduciaria

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Tomo 8-A Pág. 43 Acta 4542

En QUITO MATERNIDAD provincia de PICHINCHA hoy día TRECE
de mayo de mil novecientos NOVENA y DOS, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, exhibe de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: JOSE ANDRES **APELLIDOS:** TERAN MOLINA
SEXO: MASCULINO **FECHA DE NACIMIENTO:** 21 DE MARZO DE 1999
LUGAR: SANGAY de Cantón QUITO Provincia PICHINCHA
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSE TERAN de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADO con Cédula de Id. N° 17-015898-2 **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:** SRA. JAZITH MOLINA de nacionalidad ECUATORIANA de estado CASADA con Cédula de Id. N° 110041824

Solicitó esta inscripción: LA MADRE con Cédula N° de años de edad, de profesión de nacionalidad quien hace constar, además, que CORRESPONDE AL TERCER PARTO

OBSERVACIONES:
LOS PADRES CASADOS ENTRE SI.

FIRMAS:

Reconoció... por con fecha... cuyo copia se archiva.
El Jefe de Oficina

Legitimó... por sus padres mediante matrimonio celebrado en la oficina de con fecha... e inscrito en el tomo... pág. ... de 19...
El Jefe de Oficina

Contrajo matrimonio con en la oficina de con fecha: ... e inscrito en el tomo... pág. ... de 19...
El Jefe de Oficina

Falleció el de de 19... y su defunción consta inscrita en la oficina de en el tomo... pág. ... de 19...
El Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Favor Certificar de Documento Mate a Pago
en QUITO el 02 ABR. 2019
Carla María Hidalgo Rivera

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 193-208-36936

193-208-36936

Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA E ILICITANTE QUITO

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Tomo 8-A Pág. 297 Acta 5839

En QUITO MATERNIDAD provincia de PICHINCHA hoy día CUATRO de AGOSTO de mil novecientos SETENTA Y OCHO el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiendo la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: LUIS ALBERTO **APELLIDOS:** TERAN MOLINA

SEXO: MASCULINO **FECHA DE NACIMIENTO:** 14 de julio de 1978

LUGAR DE NACIMIENTO: SAN BLAS de QUITO Provincia PICHINCHA

ESTADO CIVIL DE LOS PADRES: CASADO **ESTADO CIVIL DE LA MADRE:** CASADA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JOSÉ TERAN **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:** SARA JUDITH MOLINA

ESTADO CIVIL DE LOS PADRES: CASADO **ESTADO CIVIL DE LA MADRE:** CASADA

con Cédula de la N.º 110106185-4

de nacionalidad LA MADRE con Cédula N.º 110106185-4

de nacionalidad ECUATORIANA con Cédula de la N.º 110106185-4

que en sus conatos, además, que **CORRESPONDE AL SEGUNDO PARTO**

OTRAS SUBINSCRIPCIONES:

LAS PADRES CASADOS ENTRE SÍ

Reconocido por LA MADRE mediante acta de inscripción con fecha 14 de julio de 1978 cuyo copia se archiva.

Legitimado por sus padres mediante matrimonio celebrado en la oficina de QUITO con fecha 14 de julio de 1978 e inscrito en el tomo 8-A pág. 297 acta 5839 de 1978.

Contrajo matrimonio con SARA JUDITH MOLINA en la oficina de QUITO con fecha 14 de julio de 1978 e inscrito en el tomo 8-A pág. 297 acta 5839 de 1978.

Falleció el 14 de julio de 1978 y su defunción consta inscrita en la oficina de QUITO con fecha 14 de julio de 1978 e inscrito en el tomo 8-A pág. 297 acta 5839 de 1978.

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

QUITO
02 ABR. 2019

Carla Maria Hidalgo Rivera

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

Nº de certificado: 195-208-36978



195-208-36978

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0025 REPÚBLICA DEL ECUADOR 1579
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO / 1006017 Tomo 1 Pág. 146 Acta 146
QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ
ENERO de mil novecientos SETENTA Y CINCO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-
tende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE MARCELO TERAN CARRILLO nacido en
QUITO - PICHINCHA el 20 de ENERO de 1939 de nacionalidad ECUATORIANA de
profesión Ing. CIVIL con Cédula N° 17-0195898, domiciliado en QUITO de
estado anterior SOLTERO hijo de JORGE TERÁN y de
CELIA CARRILLO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
SARA JUDITH MOLINA MALO nacida en LOJA - LOJA el 6 de
NOVIEMBRE de 1953 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión Q. DOMÉSTICOS con
Cédula N° 11-0106183, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA
hija de JORGE MOLINA y de ELVIA MALO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 10 DE ENERO DE 1975
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*

02 ABR 2019
Caso 1006017

CONFIRMADO

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2019
Emisor: LUIS ERNESTO ERAZO DE LA CRUZ

N° de certificado: 198-208-37028



198-208-37028

Lcto. Vianey Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

[Handwritten signature]



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar electrónicamente en el portal registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGJADAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con esta información escribir a sarilinaa@registrocivil.gob.ec



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

TERAN CARRILLO JORGE

NUI/Pasaporte: 1701958983

Sexo: HOMBRE

Edad: 80

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 14 DE MARZO DE 2019

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/RUMIPAMBA

Fecha de registro de defunción: 16 DE MARZO DE 2019

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/IÑAQUITO

Tomo / Página / Acta: 6 / 65 / 65

Datos del padre: TERAN JORGE

Datos de la madre: CARRILLO CELIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: MOLINA SARA

Causas del fallecimiento: TUMOR MALIGNO DE VEJIGA URINARIA, PIELONEFRITIS AGUDA, DEPLECIÓN DE VOLUMEN

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2019

Emisor: KAREN FANTINA ALARCON SANTOS

En Fe y Ley del Notario Público
EN QUITO, 02 ABR. 2019

Carla Hidalgo

Ab. Carla María Hidalgo Rivera
Notaria Pública

Nº de certificado: 199-206-79486



199-206-79486

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

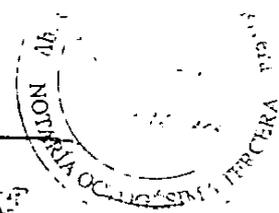
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N. 170195898-3

LEDA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
TERAN CARRILLO
JORGE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1839-01-20
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SARA
MOLINA



RAZON De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciséis de la Ley Notarial COY 16 que (se) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (re)presentado(s) en (U.P.) (fotoc) (u)ltimo de ser(n) EL COPIA de documento presentado me en original. E/

02 ABR. 2019
Carla Hidalgo



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
 NOTARIA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

1001 18 07 1056 40 147

INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR	INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
TERAN JORGE	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
CARRILLO CELIA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
QUITO	
2018-10-09	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2028-10-09	

V444314422



001610104

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO



Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la abogada Mónica Feijóo R., con matrícula profesional número diecinueve mil dos mil once guion doscientos veinte y cinco, Abogados del Consejo de la Judicatura; con esta fecha y en veintiún fojas útiles, se PROTOCOLIZA EL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JORGE TERÁN CARRILLO, A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSÉ ANDRÉS TERÁN MOLINA, LUIS ALBERTO TERÁN MOLINA y SARA JUDITH MOLINA MALO, que antecede, de todo lo cual doy fe otorgando dos copias. Quito, a dos de abril de dos mil diecinueve.



Carla María Hidalgo Rivera

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: En atención al pedido formulado por el señor JEAN PIERRE SERRANO BUENAÑO, confiero esta CUARTA/COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la escritura celebrada en esta Notaría, ante mí, el dos (02) de abril de dos mil diecinueve (2019), en la que consta el ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JORGE TERAN CARRILLO, A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE ANDRES TERAN MOLINA Y OTROS. / en Quito, nueve de abril del año dos mil diecinueve.

Causa # 2019

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Fecha de Inscripción: 9 de Abril de 2019 a las 12:26
Nro. Inscripción: 1685
Fecha de Repertorio: 5 de Abril de 2019 a las 11:58
Nro. Repertorio: 2019027632
Nro. Tramite: 545536
Nro. Petición: 584379
Libro: SUCESIONES
Entidad: NOTARIA OCTAGESIMA TERCERA de QUITO
Tipo de Contrato: POSESIÓN EFECTIVA
Parroquias GENERAL

Digitally signed by FATIMA LUCIA
RÓDRIGUEZ LOPEZ
Date: 2019.04.09 12:26:15 COT
Location: Registro de la Propiedad - Quito

Objeto

En Quito, a 05 de Abril del 2019 se presento el acta notarial de POSESIÓN EFECTIVA celebrada ante la NOTARIA OCTOGESIMA TERCERA del cantón QUITO, el 02 de Abril del 2019, cuyo archivo digital se adjunta a la presente acta, mediante el cual se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: JORGE TERAN CARILLO, en favor de sus hijos: JOSE ANDRES TERAN MOLINA y LUIS ALBERTO TERAN MOLINA; y la señora SARA JUDITH MOLINA MALO, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros.- EL REGISTRADOR.-

Inscriptor: VFRS
Revisor: VFRS

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESION EFECTIVA DE BIENES CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	147719
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2357
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1711938983	TERAN MOLINA LUIS ALBERTO	HEREDERO
1101061834	MOLINA MALO SARA JUDITH	CONYUGUE SOBREVIVIENTE
1701958983	TERAN CARRILLO JORGE	CAUSANTE
1717728156	TERAN MOLINA JOSE ANDRES	HEREDERO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA DE BIENES CON ACLARATORIA
FECHA ESCRITURA:	02/04/2019
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA TERCERA
NOMBRE DE NOTARIO:	AB. CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

le Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL

ADJUNTA ACTA ALIENACIÓN Y RECTIFICATORIA DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE FECHA 22/04/2019 OTORGADA ANTE LA NOTARÍA OCTOGÉSIMA TERCERA DMQ.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DR^A JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

